



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 1807-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, en oficio número DRH-O-2972-09-2023 de fecha 26 de septiembre del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de Jefe de Sección del Área Operativa de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones de la Dirección General del Registro de Ciudadanos y que se procedió a la evaluación del expediente del señor OVIDIO FRANCISCO ESTRADA VARGAS, determinando que cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que somete a consideración lo siguiente:

1. **Rescindir** a partir del nombramiento del nuevo cargo, el Contrato número DRH-021-41-2023 de fecha 3 de enero de 2023, suscrito con el señor OVIDIO FRANCISCO ESTRADA VARGAS y consecuentemente dejar vacante la plaza No. E10196;
2. **Autorización** para nombrar a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" al señor OVIDIO FRANCISCO ESTRADA VARGAS, en el puesto de Jefe de Sección del Área Operativa de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, con salario base mensual de OCHO MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q.8,700.00), plaza número 595, partida presupuestaria 2023-11150023-11-01-101-11-011-595, del presupuesto de funcionamiento vigente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir el Contrato Administrativo de Servicios Supernumerarios número DRH-021-41-2023, suscrito con el señor **OVIDIO FRANCISCO ESTRADA VARGAS**;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante el puesto de Técnico Electoral en Cartografía, plaza número E10196;



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 3°: Nombrar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **OVIDIO FRANCISCO ESTRADA VARGAS**, en el puesto de **Jefe de Sección del Área Operativa de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones de la Dirección General del Registro de Ciudadanos**, plaza número 595, con salario base mensual de OCHO MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q.8,700.00) y cargo a la partida número 2023-11150023-11-01-101-11-011-595, del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cuatro de octubre de dos mil veintitrés.

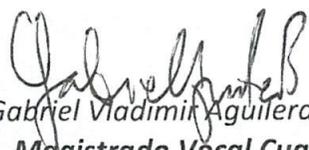
COMUNIQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimír Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

